



Consejo Universitario

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 419 -2024-UNTRM/CU

Chachapoyas, 10 MAY 2024

VISTO:

El acuerdo de sesión extraordinaria N° XXII de Consejo Universitario, de fecha 08 de mayo de 2024; y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su régimen de gobierno de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 022-2023-UNTRM/AU, de fecha 01 de diciembre de 2023, se aprueba la Actualización del Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que mediante Informe N° 0021-2024-UNTRM-R/DGA-URH, de fecha 02 de mayo de 2024, el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, informa al señor Rector, sobre la verificación de cumplimiento del perfil de puesto e impedimentos para el acceso a la función pública para los cargos de funcionarios/as y directivos/as de libre designación y remoción en el marco de la Ley N° 31419 y su reglamento, concluyendo que según lo declarado en la hoja de vida documentada, el profesional Mg. ABEL CACHO REVILLA, cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de la Ley N° 31419 y no se encuentra impedido o inhabilitado para el ejercicio de la función pública;

Que con Resolución de Consejo Universitario N° 406-2024-UNTRM/CU, de fecha 02 de mayo de 2024, se designa al Mg. ABEL CACHO REVILLA, como Asesor Técnico del Rectorado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a partir del 06 de mayo al 31 de diciembre de 2024;

Que mediante Oficio N° 565-2024-UNTRM-R/DGA-URH, de fecha 08 de mayo de 2024, el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, informa al señor Rector, la importancia de contar con personal especializado a fin de cumplir con las disposiciones de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y su reglamento, que establecen la obligatoriedad para las instituciones públicas de contar con un profesional responsable de seguridad y salud en el trabajo; en ese sentido, solicita se reconozca como Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo, al Mg. ABEL CACHO REVILLA, que cumple con los requisitos establecidos en la referida Ley N° 29783 y su reglamento, y en el Manual de Clasificador de Cargos (MCC) de la entidad;

Que el Consejo Universitario en sesión extraordinaria, de fecha 08 de mayo de 2024, acordó reconocer al Mg. ABEL CACHO REVILLA, como *Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo* de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a partir del 13 de mayo al 31 de diciembre de 2024;

Que estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Universitario y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Resolución Rectoral N° 022-2023-UNTRM/R y ratificado con Resolución de Consejo Universitario N° 012-2023-UNTRM/CU, le confieren al Rector en calidad de Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; y contando con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Unidad de Recursos Humanos;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER al Mg. ABEL CACHO REVILLA, como Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a partir del 13 de mayo al 31 de diciembre de 2024.



Consejo Universitario

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 419 -2024-UNTRM/CU

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la universidad y al interesado, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Roger Angeles Sánchez

Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez
Secretario General

JLMQR/
RAS/SG
HVDM/Abg.

